

DECRETO N°: E-954/2015 /

COLINA, 27 de abril de 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: Providencia N° 791 de fecha 23.04.15 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta solicitud de doña Eliana Jimenez, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día 02 de mayo de 2015, en la Sede Social de la Población Portal San Alberto. Lo anterior para cubrir gastos médicos.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Autorízase a doña ELIANA JIMENEZ para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día 02 de mayo de 2015, en la Sede Social de la Población Portal San Alberto, desde las 21:00 a las 1:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~  
~~MOR/CGL/phf~~

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo